

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A3	01	LUNES Y JUEVES	07-09	Neuropsicología clínica	Junco Muñoz Mariana Lizeth
A3	01	LUNES Y JUEVES	09-11	Intervención psicopedagógica en niños y adol	Valdez Del Río María Del Carmen
A3	01	LUNES Y JUEVES	11-13	Modelos de intervención en crisis	Juárez Ayala Yolanda
A3	01	MARTES Y VIERNES	07-09	Diseño de programas de intervención	Uribe Morales Claudia
A3	01	MARTES Y VIERNES	09-11	Método psicoanalítico	Jacobo Jacobo Martín
A3	01	MARTES Y VIERNES	11-13	Psicología comunitaria y ambiental	Obregón Velasco Nydia

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A4	02	LUNES Y JUEVES	07-09	Diseño de programas de intervención	
A4	02	LUNES Y JUEVES	09-11	Intervención psicopedagógica en niños y adol	Caballero Durán Evelyn
A4	02	LUNES Y JUEVES	11-13	Método psicoanalítico	Huerta Arellano Alfredo Emilio
A4	02	MARTES Y VIERNES	07-09	Psicología comunitaria y ambiental	Bernal Brooks Fernando Walter
A4	02	MARTES Y VIERNES	09-11	Modelos de intervención en crisis	Juárez Ayala Yolanda
A4	02	MARTES Y VIERNES	11-13	Neuropsicología clínica	Junco Muñoz Mariana Lizeth

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A5	03	LUNES Y JUEVES	07-09	Intervención psicopedagógica en niños y adolescentes	Valdez Del Río María Del Carmen
A5	03	LUNES Y JUEVES	09-11	Neuropsicología clínica	Gudayol Ferré Esteban
A5	03	LUNES Y JUEVES	11-13	Modelos de intervención en crisis	Medellín Fontes Martha María
A5	03	MARTES Y VIERNES	07-09	Método psicoanalítico	Pardo Galván Sergio
A5	03	MARTES Y VIERNES	09-11	Diseño de programas de intervención	Flores Manzano Nelva Denise
A5	03	MARTES Y VIERNES	11-13	Psicología comunitaria y ambiental	Villalpando Fierro Jorge

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A6	04	LUNES Y JUEVES	07-09	Psicología comunitaria y ambiental	Bernal Brooks Fernando Walter
A6	04	LUNES Y JUEVES	09-11	Modelos de intervención en crisis	Juárez Ayala Yolanda
A6	04	LUNES Y JUEVES	11-13	Diseño de programas de intervención	Meza Calleja Adriana Marcela
A6	04	MARTES Y VIERNES	07-09	Neuropsicología clínica	Junco Muñoz Mariana Lizeth
A6	04	MARTES Y VIERNES	09-11	Método psicoanalítico	Rodríguez Piedra Cinthya Berenice
A6	04	MARTES Y VIERNES	11-13	Intervención psicopedagógica en niños y adolescentes	Valdez Del Río María Del Carmen

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A7	05	LUNES Y JUEVES	07-09	Método psicoanalítico	Jacobo Jacobo Martín
A7	05	LUNES Y JUEVES	09-11	Diseño de programas de intervención	Vázquez García Ireri Yunuen
A7	05	LUNES Y JUEVES	11-13	Neuropsicología clínica	Gudayol Ferré Esteban
A7	05	MARTES Y VIERNES	07-09	Modelos de intervención en crisis	Juárez Ayala Yolanda
A7	05	MARTES Y VIERNES	09-11	Psicología comunitaria y ambiental	Ramos Esquivel Júpiter
A7	05	MARTES Y VIERNES	11-13	Intervención psicopedagógica en niños y adol	Ponce Correa Martha Elvira

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A3	21	LUNES Y JUEVES	15-17	Método psicoanalítico	Pardo Galván Sergio
A3	21	LUNES Y JUEVES	17-19	Diseño de programas de intervención	Oropeza Tena Roberto
A3	21	LUNES Y JUEVES	19-21	Intervención psicopedagógica en niños y adolescentes	Ponce Correa Martha Elvira
A3	21	MARTES Y VIERNES	15-17	Psicología comunitaria y ambiental	Orozco Rodríguez Elsa Guadalupe
A3	21	MARTES Y VIERNES	17-19	Neuropsicología clínica	Villuendas González Erwin Rogelio
A3	21	MARTES Y VIERNES	19-21	Modelos de intervención en crisis	Rojas Piña Lucila María

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A4	22	LUNES Y JUEVES	15-17	Intervención psicopedagógica en niños y adolescentes	Orozco Rodríguez Elsa Guadalupe
A4	22	LUNES Y JUEVES	17-19	Diseño de programas de intervención	Miranda Villafuerte Ana Isabel
A4	22	LUNES Y JUEVES	19-21	Psicología comunitaria y ambiental	Villalpando Fierro Jorge
A4	22	MARTES Y VIERNES	15-17	Neuropsicología clínica	Villuendas González Erwin Rogelio
A4	22	MARTES Y VIERNES	17-19	Modelos de intervención en crisis	Cruz Mendoza Roberto
A4	22	MARTES Y VIERNES	19-21	Método psicoanalítico	Hernández Delgado Rigoberto

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A5	23	LUNES Y JUEVES	15-17	Psicología comunitaria y ambiental	Villalpando Fierro Jorge
A5	23	LUNES Y JUEVES	17-19	Intervención psicopedagógica en niños y adolescentes	Valdez Del Río María Del Carmen
A5	23	LUNES Y JUEVES	19-21	Neuropsicología clínica	González Ramírez Victoria
A5	23	MARTES Y VIERNES	15-17	Diseño de programas de intervención	González Chávez Verónica
A5	23	MARTES Y VIERNES	17-19	Método psicoanalítico	Hernández Delgado Rigoberto
A5	23	MARTES Y VIERNES	19-21	Modelos de intervención en crisis	Juárez Ayala Yolanda

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A6	24	LUNES Y JUEVES	15-17	Método psicoanalítico	
A6	24	LUNES Y JUEVES	17-19	Intervención psicopedagógica en niños y adolescentes	Orozco Rodríguez Elsa Guadalupe
A6	24	LUNES Y JUEVES	19-21	Diseño de programas de intervención	Miranda Villafuerte Ana Isabel
A6	24	MARTES Y VIERNES	15-17	Neuropsicología clínica	González Ramírez Victoria
A6	24	MARTES Y VIERNES	17-19	Psicología comunitaria y ambiental	Maldonado Hernández Iraam
A6	24	MARTES Y VIERNES	19-21	Modelos de intervención en crisis	Cruz Mendoza Roberto

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A7	25	LUNES Y JUEVES	15-17	Diseño de programas de intervención	Miranda Villafuerte Ana Isabel
A7	25	LUNES Y JUEVES	17-19	Neuropsicología clínica	Junco Muñoz Mariana Lizeth
A7	25	LUNES Y JUEVES	19-21	Modelos de intervención en crisis	Cruz Mendoza Roberto
A7	25	MARTES Y VIERNES	15-17	Método psicoanalítico	Ramírez Franco Jesús
A7	25	MARTES Y VIERNES	17-19	Intervención psicopedagógica en niños y adolescentes	Orozco Rodríguez Elsa Guadalupe
A7	25	MARTES Y VIERNES	19-21	Psicología comunitaria y ambiental	Maldonado Hernández Iraam

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
30	LUNES Y JUEVES	07-09	Método psicoanalítico	Orejón Álvarez José Antonio
30	LUNES Y JUEVES	09-11	Diseño de programas de intervención	Mendoza Sánchez Yunuén
30	LUNES Y JUEVES	11-13	Psicología comunitaria y ambiental	López Bautista Perla
30	MARTES Y VIERNES	07-09	Modelos de intervención en crisis	Gómez Rodríguez Amaranta Yadira
30	MARTES Y VIERNES	09-11	Intervención psicopedagógica en niños y adolescentes	Román Belmontes Elsa Guadalupe
30	MARTES Y VIERNES	11-13	Neuropsicología clínica	Quiroz Ibañez Roxana Marcela

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
31	LUNES Y JUEVES	14-16	Intervención psicopedagógica en niños y adolescentes	Román Belmontes Elsa Guadalupe
31	LUNES Y JUEVES	16-18	Método psicoanalítico	Orejel Álvarez José Antonio
31	LUNES Y JUEVES	18-20	Diseño de programas de intervención	Mendoza Sánchez Yunuén
31	MARTES Y VIERNES	14-16	Neuropsicología clínica	Quiroz Ibañez Roxana Marcela
31	MARTES Y VIERNES	16-18	Modelos de intervención en crisis	Gómez Rodríguez Amaranta Yadira
31	MARTES Y VIERNES	18-20	Psicología comunitaria y ambiental	López Bautista Perla

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
60	LUNES Y JUEVES	08-10	Modelos de intervención en crisis	Zetina Quiroz Edith
60	LUNES Y JUEVES	10-12	Diseño de programas de intervención	Vargas Silva Alethia Danae
60	LUNES Y JUEVES	12-14	Intervención psicopedagógica en niños y adolescentes	Zavala Meza José Antonio
60	MARTES Y VIERNES	08-10	Método psicoanalítico	Aguilar López Juan Francisco
60	MARTES Y VIERNES	10-12	Neuropsicología clínica	Salas Ballesteros Miguel Ángel
60	MARTES Y VIERNES	12-14	Psicología comunitaria y ambiental	

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.